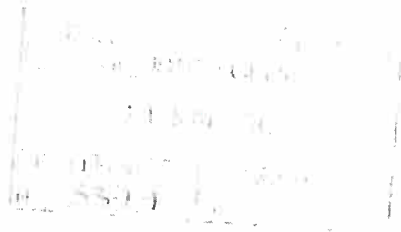


COPIA

**EGEVASA**

Santa Amalia, 2 Entlo. 2-K  
46009 VALENCIA



<b>REGISTRO GENERAL</b>	
EGEVASA	
Entrada n°	Salida n° 1778

EGEVASA, entidad concesionaria del servicio de agua potable a ese Municipio, con domicilio en Santa Amalia, 2 Entlo. 2-K, Valencia, C.I.F. A - 46.615.159, y en su nombre y representación en calidad de Director Zona, ante usted comparece y atentamente,

**EXPONE:**

Que ha confeccionado y trasladado a ese Ilmo. Ayuntamiento para su preceptivo informe, el estudio económico de tarifa que corresponde aplicar al suministro de agua potable y conservación de contadores para el año 2015 en Requena .

Dicho estudio se ha confeccionado de acuerdo con las indicaciones de la Consellería de Economía, Industria, Turismo y Empleo.

Rogamos sea redactado el favorable informe municipal a esta tarifa, y sea remitido a la Comisión de Precios de la Generalitat Valenciana, dentro del plazo establecido por el Decreto 68/2013, de 7 de junio, CAPITULO III sobre el procedimiento ordinario en materia de intervención de precios, del Consell de la Generalitat Valenciana (DOCV Num.7043 11.06.2013).

Quedamos a la entera disposición de esa Corporación para cualquier aclaración o justificación que precisen sobre el mencionado estudio.

Valencia, a 30 de marzo de 2016

**SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE REQUENA**

COPIA

**EGEVASA**

Santa Amalia, 2 Entlo. 2-K,  
46009 VALENCIA.

<b>REGISTRO GENERAL</b>	
EGEVASA	
Entrada	Salida
n°	n° 1779

EGEVASA, entidad concesionaria del servicio de alcantarillado a ese Municipio, con domicilio en Santa Amalia, 2 Entlo. 2-K, Valencia, C.I.F. A - 46.615.159, y en su nombre y representación: \_\_\_\_\_, en calidad de Director Zona, ante usted comparece y atentamente,

**EXPONE:**

Que ha confeccionado y trasladado a ese Excmo. Ayuntamiento para su preceptivo informe, la tarifa de alcantarillado que corresponde aplicar a los abonados de Requena para el año 2015.

Se adjunta estudio económico justificativo de dicha tarifa.

Quedamos a la entera disposición de esa Corporación para cualquier aclaración o justificación que precisen sobre el mencionado estudio.

Valencia, a 30 de marzo de 2015



SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE REQUENA